



DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CARTELERA MENSUAL “GOZARTE MORELOS”.

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Instituto de Cultura de Morelos info@institutodeculturademorelos.gob.mx Avenida Morelos N° 271, Centro. Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000 Tel. 318 10 50
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad Administrativa: Dirección Operativa Responsable del trámite: Coordinación Operativa Callejón Borda N° 1 Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. (777) 318 9192, ext. 216 y 257
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Subdirección de Comunicación y Relaciones Públicas Callejón Borda N° 1 Centro, Cuernavaca, Morelos
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Instituciones públicas y privadas, artistas independientes, escuelas, interesados en la promoción y difusión de sus actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura en su comunidad
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante oficio petición dirigido a la Directora General del Instituto de Cultura de Morelos.
Horario de Atención a la ciudadanía.	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	5 días hábiles
Vigencia.	Un mes
Ante el silencio de la autoridad aplica	“afirmativa ficta”.

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia
1	1.- Oficio de solicitud dirigido a la Directora General del Instituto de Cultura de Morelos. Deberá incluir toda la información necesario como es: Descripción, teléfono, página web o correo electrónico, dirección. El oficio deberá entregarse con 1 mes de anticipación en las oficinas de la Dirección General, ubicadas dentro del Centro Cultural Jardín Borda, en Av. Morelos 271, Centro, Cuernavaca, Mor. En caso de existir algún logo, deberán hacérselo llegar en archivo de imagen .jpg o .tif en mínimo 300 dpi.	1	

Costo y forma de determinar el monto:

El trámite no tiene costo

Área de pago:

No aplica

Observaciones Adicionales:

Existe gran demanda para inserciones, por lo que se publican las actividades cuya solicitud haya llegado a tiempo y cuyo perfil sea el adecuado. El texto para la inserción debe ser breve y claro. En caso de tratarse de mucha información, el Instituto de Cultura de Morelos, tiene la facultad de seleccionar o elegir el texto que irá en cartelera.

La información debe ser entregada los diez primeros días del mes previo al mes de su publicación.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. A la fecha no existen criterios estipulados.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Estatuto Orgánico Artículo 16 Fracción I y III del Instituto de Cultura de Morelos, publicado en el Periódico Oficial N° 4883 el 30 de



marzo de 2011

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. En la Comisaría Pública del Instituto de Cultura de Morelos (Callejón Borda No.1, Centro, Cuernavaca, Morelos. Tel 3181050 ext. 239), con el Comisario Público. Correo electrónico: contraloría@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

